



ANEXO III

2023/CP/159

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio

Título: Convenio entre la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), la Fundación Pública Galega Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia (CESGA), el Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino (INTECMAR), la Fundación Centro Tecnológico del Mar (CETMAR), la Universidad de Santiago de Compostela (USC), la Universidad de Vigo (UVIGO), la Universidad da Coruña (UDC) para la realización del programa de ciencias marinas dentro de los planes complementarios de I+D+i del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Diseño y desarrollo de sistemas de información complejos

PERÍODO AYUDA: INICIO: 14/10/2022 FIN: 13/10/2025

CENTRO Inv. Principal: CITEEC / Javier Cremades Ugarte

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática; lunes-jueves, 9:00 - 14:00/16:00-19:00; viernes, 09:00-14:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/07/2023
---------	--	--	--

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
-------------------	-------------------------------------	--

FECHA FIN CONTRATO: 15/09/2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25€

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050944NG01 541A 6490000

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Titulación universitaria de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Javier Cremades Ugarte, Miguel Rodríguez Luaces, Susana Ladra González. Suplentes: Jose R. Paramá, Ángeles S. Places

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 5 de mayo de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Javier Cremades Ugarte

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

SyEPvCzSPbJDXmTWvg7nTw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Javier Cremades Ugarte

Asinado

15/05/2023 10:03:34

Observación

Páxina

1/2

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/SyEPvCzSPbJDXmTWvg7nTw==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar: la/el candidata/o seleccionada/o en esta convocatoria colaborará en las tareas correspondientes al paquete de trabajo 4 del proyecto, en la Actuación 4.3 Servicios y Laboratorio Virtual Marino, actividad 4.3.A, puesta en marcha de un laboratorio virtual que permita realizar diferentes tareas relacionando datos de distinta naturaleza en una plataforma integrada, asignada al grupo de investigación Laboratorio de Bases de Datos LBD, coordinado por Miguel Rodríguez Luaces.

REQUISITOS:

- Titulación universitaria de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado

VALORACIÓN:

- Expediente de la titulación superior (Grado, Licenciatura o equivalente) máx. 2 puntos (2 puntos por MH; 1,5 puntos por SB; 1 punto por NT; 0,5 puntos por AP).
- Expediente del máster, en el ámbito de la informática o afines, máx. 2 puntos (la nota, en base 10, se multiplicará por 0,2 para obtener la puntuación en este apartado. Sólo se valorarán titulaciones de máster completadas).
- Experiencia laboral (con contrato), participación en proyectos de I+D, transferencia de tecnología (hasta 4 puntos por año), máximo 8 puntos.
- Conocimientos demostrables en desarrollos informáticos empleando tecnologías relevantes para la convocatoria: Python, R, etc., máx. 5 puntos (hasta 2,5 puntos por curso, año trabajado, donde la/el candidata/o acredite el empleo de dichas librerías).
- Entrevista personal, si se considera necesaria, se realizará, en todo caso, con los tres candidatos que alcancen la mayor puntuación, siempre que sea superior a 12 puntos, hasta 3 puntos. Se valorarán las cualidades personales, así como la motivación para la realización de actividades de investigación en el marco de una tesis doctoral.
- La convocatoria se declarará desierta si no se alcanza el mínimo de 12 puntos.
- Todos los méritos deben ser justificados documentalmente.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	SyEPvCzSPbJDXmTWvg7nTw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Cremades Ugarte	Asinado	15/05/2023 10:03:34
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/SyEPvCzSPbJDXmTWvg7nTw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

